



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**124****MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Natalia Erice Serrano, contra “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.222 de 2011, se ha acordado citar a “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.046/12)

